

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE CONNECTICUT

PROGRAMA DE SISTEMA ALIMENTARIO

RESILIENTE

PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA

EQUIPOS SOLAMENTE

Solicitud de postulaciones – Año fiscal 2025

El Departamento de Agricultura de Connecticut anuncia la disponibilidad de fondos de subvención para generar resiliencia en toda la cadena de suministro de alimentos. Los fondos respaldarán la ampliación de la capacidad de agregación, procesamiento, fabricación, almacenamiento, transporte, venta al por mayor y distribución de productos alimenticios producidos local y regionalmente, incluidos cultivos especiales, productos lácteos, granos para consumo humano, acuicultura y otros productos alimenticios, excepto carne y aves de corral.

“La mitad de la cadena de suministro” se refiere a las actividades que ocurren después de la cosecha, hasta el momento en que el producto llega al mercado, incluyendo, entre otras, la agregación, el transporte, el procesamiento y la fabricación, incluidos los productos de valor agregado, y la



distribución.

Fuente: USDA

FECHAS CLAVE

FECHA DE APERTURA DE LA SOLICITUD: **21 DE FEBRERO DE 2025**

SEMINARIO WEB DE POSTULACIÓN: **5 DE MARZO DE 2025**

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: **9 DE ABRIL DE 2025, A LAS 4:00 P. M.**

DETALLES DEL PROGRAMA

<https://portal.ct.gov/DOAG/ADaRC/ADaRC/Grants/Resilient-Food-Systems-Infrastructure-Program>



DEPARTMENT
OF AGRICULTURE

Contenido

| | |
|---|----|
| SECCIÓN 1: RESUMEN DEL PROGRAMA Y ELEGIBILIDAD | 4 |
| Entidades elegibles | 5 |
| SECCIÓN 2: PROYECTOS ELEGIBLES Y EJEMPLOS | 6 |
| SECCIÓN 3: FINANCIACIÓN Y PRIORIDADES | 9 |
| SECCIÓN 4: REQUISITOS DE LA SOLICITUD | 10 |
| SECCIÓN 5: CRONOGRAMA E INFORMACIÓN SOBRE EL PREMIO | 11 |
| APÉNDICE A: Revisión de la solicitud y criterios de calificación | 12 |
| APÉNDICE B: Medidas de desempeño | 14 |
| APÉNDICE C: Costos permitidos y no permitidos y cumplimiento federal | 15 |
| APÉNDICE D: Definiciones del USDA | 17 |

INFORMACIÓN DEL CONTACTO

PREGUNTAS

Cyrena Thibodeau, Cyrena.Thibodeau@ct.gov, 860-295-3094

SESIÓN INFORMATIVA

El miércoles 5 de marzo, de 15:00 a 16:00 horas , se celebrará un seminario web sobre subvenciones . Regístrese con antelación [AQUÍ](#) o en nuestra página web sobre subvenciones. En el seminario web se ofrecerá asistencia adicional para las subvenciones a los solicitantes, que se analizará al respecto. Se pondrá a disposición de todos los solicitantes interesados una grabación en <https://portal.ct.gov/DOAG/ADaRC/ADaRC/Grants/Resilient-Food-Systems-Infrastructure-Program>

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

CÓMO APlicar

Los solicitantes deben enviar una solicitud completa antes **del 9 de abril de 2025 a las 4:00 p. m.** mediante Cognito [Forms](#) . Hay más información disponible en <https://portal.ct.gov/DOAG/ADaRC/ADaRC/Grants/Resilient-Food-Systems-Infrastructure-Program> .

POLÍTICA DE ENVÍO

Es responsabilidad del solicitante seguir todas las instrucciones de la solicitud, incluidas las fechas y horas de presentación incluidas en esta Solicitud de solicitudes (RFA). El Departamento de Agricultura de Connecticut (DoAg) aceptará la última presentación validada a través de Cognito Forms antes de la fecha límite publicada.

No podemos aceptar el envío o reenvío de solicitudes incompletas o retrasadas después de la fecha límite publicada. Cognito Forms evitará que se envíen solicitudes después de la fecha límite publicada.

CONFIRMACIÓN DE ENVÍO

Cuando haya enviado correctamente su solicitud, recibirá un correo electrónico de confirmación.

SECCIÓN 1: RESUMEN DEL PROGRAMA Y ELEGIBILIDAD

RESUMEN DEL PROGRAMA

El propósito del programa de Infraestructura de Sistemas Alimentarios Resilientes (RFSI) es construir y establecer resiliencia en medio de la cadena de suministro de alimentos; proporcionar más y mejores mercados a las pequeñas granjas y empresas alimentarias; apoyar el desarrollo de productos de valor agregado para los consumidores, precios justos y salarios justos; y crear oportunidades laborales nuevas y seguras.

RFSI cuenta con financiamiento federal a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, autorizado por la sección 1001(b)(4) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021 (Pub. L. 117—2), con sus modificaciones, y administrado por el Departamento de Agricultura de Connecticut.

RFSI busca ampliar la capacidad y la infraestructura para la **agregación, procesamiento, fabricación, almacenamiento, transporte, venta al por mayor o distribución** de productos alimenticios cultivados en Connecticut.

La subvención Solo para Equipos financiará únicamente Adquisición **de equipos para fines especiales** (y no mejoras de instalaciones, personal u otros costos asociados) para cumplir con los objetivos del programa RFSI. **El USDA define los equipos para fines especiales como** bienes personales tangibles, no fungibles, que tienen una vida útil de más de un año y un costo de adquisición igual o superior a \$5000 por unidad. Los artículos por menos de \$5000 por unidad se consideran suministros y no son elegibles para esta subvención.

El equipo para propósitos especiales debe usarse para actividades de mitad de la cadena de suministro, como procesamiento, almacenamiento, transporte, agregación, distribución o venta al por mayor y debe ayudar al solicitante a cumplir uno de los siguientes objetivos:

Los **objetivos principales** del programa RFSI incluyen:

- mercados nuevos, más grandes o más rentables ;
- 2. Aumentar la producción, es decir, aumentar el número de unidades que se mueven a través de la cadena de suministro; y
- 3. Diversificar la oferta de productos, es decir, ofrecer nuevos tamaños, sabores o tipos de productos.

Además, los solicitantes tienen la opción de demostrar cómo el equipo que planean comprar con los fondos de la subvención ayudará a la organización a cumplir uno o más de los objetivos secundarios del programa RFSI. Cumplir uno o más de los objetivos secundarios es opcional y no es un requisito para el proyecto. Sin embargo, los proyectos que cumplan uno o más de los objetivos secundarios recibirán puntos adicionales en el proceso de puntuación, como se detalla en los criterios de puntuación en el apéndice A.

Los **objetivos secundarios** del programa RFSI incluyen:

- 1. Retener una mayor participación de la cadena de valor en las comunidades locales;
- 2. Crear más oportunidades económicas para las comunidades locales;
- 3. productos de valor añadido en Connecticut ;
- 4. Mejorar la calidad del empleo a través de mayores salarios, beneficios y/o seguridad y bienestar de los trabajadores;

5. oportunidades de trabajo nuevas y seguras ;
6. Mejorar la capacidad para cumplir con los requisitos federales, estatales y locales de seguridad alimentaria ;
7. Aumentar y diversificar la capacidad de procesamiento en todo el estado, con énfasis en las comunidades marginadas;
8. Aumentar la diversidad en las opciones de procesamiento en términos de enfoques de modelos de negocios, geografía y disponibilidad para comunidades marginadas;
9. Modernizar los equipos de procesamiento y fabricación;
10. Desarrollar, personalizar o instalar equipos que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, aumenten la eficiencia en el uso del agua y/o mejoren la calidad del aire y/o del agua;
11. Apoyar a las comunidades desatendidas y haber demostrado apoyo local al proyecto; y
12. Apoyar a las cooperativas y a las empresas agrícolas y laborales.

Entidades elegibles

Las entidades elegibles son:

- **Productores o procesadores agrícolas** , o grupos de productores y procesadores agrícolas que realizan actividades en la mitad de la cadena de suministro;
- **Organizaciones sin fines de lucro que operan** actividades en mitad de la cadena de suministro ;
- **Entidades con fines de lucro** que operan actividades en la mitad de la cadena de suministro cuyas actividades se centran principalmente en el beneficio de los productores locales y regionales y que cumplen [los requisitos de elegibilidad.](#)
[Requisitos de las normas de tamaño de las pequeñas empresas de la SBA](#) ;
- **Entidades de gobierno local que operan** actividades en mitad de la cadena de suministro ;
- **Gobiernos tribales que operan** actividades en mitad de la cadena de suministro ;
- **Instituciones como escuelas, universidades u hospitales** que reúnen a productores para establecer infraestructura cooperativa o compartida o invertir en equipos que beneficiarán a múltiples productores a través de actividades de mitad de la cadena de suministro.

Todas las empresas y organizaciones solicitantes y los beneficiarios del proyecto deben ser de propiedad nacional y estar ubicados físicamente en Connecticut.

SECCIÓN 2: PROYECTOS ELEGIBLES Y EJEMPLOS

Los proyectos elegibles deben centrarse en la adquisición de equipos que cumplan con los objetivos principales enumerados anteriormente, con el propósito de ampliar la capacidad y la infraestructura para la agregación, procesamiento, fabricación, almacenamiento, transporte, venta al por mayor o distribución de productos alimenticios producidos local y regionalmente (Nueva Inglaterra + Nueva York).

Los proyectos que se centran en el procesamiento o valor agregado de productos agrícolas deben utilizar ingredientes locales y/o regionales.

Algunos ejemplos de proyectos elegibles pueden incluir, entre otros:

- Equipo que cumplirá con los estándares necesarios para ingresar a un nuevo punto de venta mayorista o minorista, como un componente de seguridad alimentaria, un componente de empaquetado/etiquetado o un objetivo de cantidad requerido por un nuevo punto de venta en el mercado.
- Equipo de valor agregado que aumentaría significativamente la producción, permitiendo a la empresa ofrecer más unidades de producto en el mercado para satisfacer la necesidad demostrada.
- Equipo que posibilita una nueva línea de productos, como un nuevo tamaño de envase o una nueva variedad de producto que no podría ofrecerse sin el equipo.

Los solicitantes pueden solicitar varios equipos, pero deben estar incluidos en un proyecto general que tenga un conjunto de resultados sobre los que se informará. Por ejemplo, si un proyecto se va a ampliar de la producción de salsa local a la producción de salsa de tomate local, el solicitante podría solicitar fondos para un equipo de procesamiento de tomates y luego un equipo de enlatado de salsa para pasta, ya que ambos son necesarios y están conectados para obtener el producto final. Si el proyecto fuera para ampliar la cantidad de productos a un nuevo mercado, el solicitante podría solicitar un nuevo vehículo de reparto y una transpaleta eléctrica para cargar en ese nuevo vehículo de reparto, ya que ambos están conectados y son necesarios. Sin embargo, solicitar un nuevo enfriador para almacenar productos crudos y también una nueva línea de embotellado de leche no estaría alineado con el mismo proyecto general y los resultados asociados, ya que estaría informando sobre los resultados de los productos crudos y la expansión de la leche por separado.

Algunos ejemplos de equipos para fines especiales incluyen:

- Actualizaciones o nuevos equipos para productos agrícolas específicos, tales como:
 - Procesamiento, conservación y almacenamiento/almacenamiento en frío
 - Limpieza y clasificación poscosecha
 - Compra de equipos de congelación, congelador o cámara frigorífica.
 - Procesamiento, enlatado, conservación y pasteurización.
 - Preparación y embalaje
 - Secado, descascarado, descascarado y molienda.
 - Sistemas de ósmosis inversa
 - Maquinas envasadoras de huevos
 - Tanques de flotación
 - Tostadores
 - Equipos de embalaje y etiquetado
 - Cocinar, hornear, hacer jugos, destilar, fermentar.

- Vehículos especiales relacionados con el ámbito de trabajo, como vehículos de reparto o camiones refrigerados. Si el vehículo es de uso mixto, debe utilizarse principalmente como vehículo de reparto y no debe compartirse entre muchos programas o funciones;

Tenga en cuenta que el equipo en la finca debe ser para actividades posteriores a la cosecha, no para actividades de producción de cultivos, incluidas las actividades de cosecha.

Los costos elegibles adicionales podrían incluir:

- Instalación de equipos, siempre que esté incluida en la cotización del equipo del proveedor y no incluya ninguna construcción ni actividades adicionales relacionadas con servicios públicos (como la actualización de tomas de corriente eléctricas);
- Los gastos de envío y manipulación o entrega del equipo, siempre que estén incluidos en la cotización del equipo y sean razonables en comparación con el precio del mismo.

Los gastos pueden ser por equipos o mejoras de equipos dentro de un edificio o espacio arrendado, siempre que el propietario permita que se realicen mejoras o modificaciones en el espacio. Requerimos que los solicitantes presenten una carta de consentimiento del propietario que permita explícitamente la instalación del equipo que usted propone en un espacio arrendado.

Los solicitantes deberán presentar una cotización reciente de todos los equipos que se comprarán con los fondos de la subvención. Tenga en cuenta que la cotización no puede provenir de un contratista que comprará el equipo y realizará actividades adicionales para preparar el sitio para la instalación. Tenga en cuenta que los fondos de la subvención pueden destinarse a equipos que cuesten más de \$100,000; sin embargo, el solicitante debe demostrar cómo puede pagar el resto del costo del equipo. Por ejemplo, si un equipo cuesta \$140,000, el solicitante puede pedir \$100,000 en fondos de subvención, pero debe incluir \$40,000 como fondos adicionales que se comprometen o aseguran.

GASTOS NO ELEGIBLES

Los productos no elegibles incluyen carne y aves de corral, mariscos capturados en estado silvestre, alimentos y forrajes exclusivamente para animales, fibras, productos de jardinería, tabaco o suplementos dietéticos. Los fondos no se pueden utilizar para actividades o costos de producción agrícola, incluido cualquier equipo de cultivo o cosecha, como un tractor o un sistema de riego. Sin embargo, los equipos relacionados con las actividades posteriores a la cosecha que se realizan en la granja, como procesamiento, conservación, valor agregado y almacenamiento, son actividades permitidas.

Este programa apoya cultivos y productos del sistema alimentario que se producen intencionalmente para el consumo humano.

Los costos no elegibles son aquellos que no sean equipos especializados directamente relacionados con el proyecto RFSI. Esto incluye:

- previos a la adjudicación ;
- solares ;
- Generadores;
- Software, como sistemas informáticos o de seguimiento de inventario;
- Contingencia (el precio del equipo en el presupuesto debe coincidir con la cotización recibida);
- Instalación por parte de un tercero (no realizada por el proveedor del equipo y no incluida en la cotización del equipo);

- Cualquier costo de contratista o construcción para preparar un espacio para el equipo, incluidas las actualizaciones de servicios públicos o los costos de instalación;
- beneficios complementarios ;
- de capacitación ;
- Suministros cuyo valor sea inferior a \$5,000 por unidad de costo;
- Gastos generales administrativos, impuestos sobre las ventas o costos indirectos;
- Compra de terrenos, nuevos edificios y nuevas instalaciones;
- Compra de equipos de uso general (por ejemplo, vehículos de motor de uso general, muebles de oficina, acondicionadores de aire de oficina, impresoras, fotocopiadoras) o contratos de arrendamiento con opción a compra (es decir, arrendamiento con opción a compra o alquiler con opción a compra);
- Compensación por lesiones o daños a la propiedad derivados de las actividades del proyecto;
- Actividades que hayan recibido una subvención federal de otro programa;
- Gastos que serán reembolsados de otra forma;
- equipos de producción/cultivo previo a la cosecha o de recolección de savia ;
- Gastos de venta al por menor, es decir, una hielera o vitrina para una tienda o puesto de venta en una granja;
- de marketing ;
- de gestión de residuos ;
- Sub -premios;
- Los costos de realizar negocios o los costos de mantenimiento del negocio; y
- Todo lo que esté excluido en el Apéndice C.

SECCIÓN 3: FINANCIACIÓN Y PRIORIDADES

El monto otorgado será igual al costo del equipo (o de varios equipos) hasta \$100,000. No se requiere ninguna contribución equivalente para este tipo de subvención.

Premios: \$25,000 a \$100,000

Requisito de coincidencia: no hay ninguna coincidencia requerida.

Beneficiarios del proyecto: Productor único u organización o proyectos que beneficien a más de un productor u organización

Prioridades de financiación estatales

Solicitudes de fondos de subvención que describan y muestren evidencia de manera convincente (ya sea en la narrativa de la subvención y/o en cartas adjuntas de apoyo/compromiso) de cómo el proyecto afecta potencialmente y produce resultados mensurables para múltiples productores de Connecticut y/o el público en lugar de que a soltero organización, institución, o Se podrá priorizar al individuo.

Sin embargo, los proyectos que benefician principalmente a una sola empresa o al producto, organización o individuo de esa empresa están permitidos bajo la subvención solo para equipos.

Consulte el apéndice A para conocer los criterios de puntuación completos de la solicitud.

SECCIÓN 4: REQUISITOS DE SOLICITUD

Una solicitud completa incluirá los siguientes documentos, todos los cuales se pueden encontrar en el [sitio web de RFSI en documentos /formularios](#) :

- 1) [Página de información del proyecto Cognito](#) y los siguientes archivos adjuntos en Cognito
- 2) [Plantilla de propuesta de subvención para equipos únicamente : obligatoria *](#)
- 3) Carta de infraestructura de recursos críticos (obligatoria si corresponde)
- 4) Carta(s) de la organización colaboradora (obligatoria si corresponde)
- 5) Carta de consentimiento del propietario (obligatoria si corresponde)
- 6) Hasta tres (3) Cartas de Apoyo - Opcional

*Tenga en cuenta que este es un formulario en formato PDF que deberá descargar para completarlo. Para obtener instrucciones sobre cómo hacerlo, mire esta [breve grabación](#) (disponible en el [sitio web de RFSI](#)) antes de solicitar ayuda.

Evidencia de recursos críticos e infraestructura (obligatorio si corresponde)

Se requiere evidencia de infraestructura crítica si se necesitan recursos críticos y/o infraestructura para la finalización del proyecto de subvención de infraestructura propuesto. Si esto es aplicable al proyecto propuesto, los solicitantes deben presentar evidencia (en MS Word o PDF) de que se encuentran disponibles los recursos críticos y la infraestructura necesarios para respaldar el inicio y la finalización de un proyecto. El terreno, las estructuras y otros recursos críticos deben estar disponibles y en condiciones de funcionamiento al momento de la presentación de la solicitud. La carta debe indicar los recursos críticos que son necesarios para el inicio y la finalización del proyecto y certificar que están disponibles y comprometidos antes de la fecha de inicio del proyecto. Visite la página web de RFSI, navegue hasta la pestaña de documentos/formularios y encontrará la plantilla en la sección "otros formularios".

Carta de la organización colaboradora (obligatoria si corresponde)

Se requiere si habrá otras empresas u organizaciones agrícolas con una responsabilidad directa en el logro de los resultados del proyecto. Visite la página web de RFSI, navegue hasta la pestaña de documentos/formularios y encontrará la plantilla en la sección "otros formularios".

Consentimiento del propietario (obligatorio si corresponde)

Obligatorio si el proyecto se va a llevar a cabo en una propiedad arrendada. Visite la página web de RFSI, navegue hasta la pestaña de documentos/formularios y encontrará la plantilla en la sección "otros formularios".

Cartas de apoyo (opcional)

Los solicitantes pueden incluir hasta 3 cartas de apoyo a su proyecto. Visite la página web de RFSI, navegue hasta la pestaña de documentos/formularios y encontrará la plantilla en la sección "otros formularios".

SECCIÓN 5: CRONOGRAMA E INFORMACIÓN SOBRE EL PREMIO

RFSI de Connecticut fondos voluntad ser premiado A los solicitantes se les otorga un premio mediante un proceso de revisión competitivo. Un comité revisará todas las solicitudes y hará recomendaciones al Comisionado del Departamento de Agricultura de Connecticut . El USDA es el que toma la decisión final sobre todas las subvenciones.

Duración del proyecto

Proyectos poder ser fundado para arriba a 18-22 meses dependiendo de los tiempos de revisión del USDA .

Se prevé que los proyectos seleccionados comiencen el 1 de noviembre de 2025 y todos los contratos finalizarán a más tardar el 24 de mayo de 2027.

Fecha límite de solicitud

Todas las solicitudes deben enviarse antes del 9 de abril de 2024 a las 4:00 p.m.

Fechas clave (sujetas a cambios)

| | |
|---|---|
| 21 de febrero, 2025 | Aplicaciones abierto para envío |
| 5 de marzo de 2025 | Seminario web sobre subvenciones con preguntas y respuestas Regístrese AQUÍ |
| 12 de marzo – 4 de abril de 2025 | Horario de atención de la oficina, fechas a anunciar |
| 9 de abril de 2025 | Fecha límite para presentar solicitud |
| Mayo de 2025 | Solicitantes notificados de decisiones preliminares de financiación |
| Mayo de 2025 | El Departamento de Agricultura de Connecticut presenta el plan estatal al USDA-AMS |
| Julio/Agosto 2025 | Fecha prevista de concesión de las subvenciones notificado de AMS Decisiones. Ajustes puede Se requerirá previa aprobación de la AMS. |
| Octubre/noviembre de 2025 | prevista de inicio del contrato . |

Otros programas de subvenciones

Para obtener una lista completa de los programas de subvenciones del DoAg , visite

<https://portal.ct.gov/doag/services/grants> .

Fuente de financiación

Connecticut RFSI premios son fundado a través de el Unido Estados Departamento del Servicio de Comercialización Agrícola del Departamento de Agricultura. La Sección 1001(b)(4) de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021 (Pub. L. 117—2), con sus modificaciones, autoriza al Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a otorgar subvenciones y acuerdos para mantener y mejorar la resiliencia de la cadena de suministro agrícola y alimentaria.

APÉNDICE A: Revisión de la solicitud y criterios de calificación

El administrador de la subvención llevará a cabo una revisión de elegibilidad inicial que incluye garantizar:

- La solicitud la presenta un solicitante elegible;
- El proyecto es para actividades elegibles;
- El presupuesto sólo incluye equipo especializado; y
- La solicitud está completa.

Una vez finalizada la evaluación inicial, se asignarán tres revisores externos a todas las solicitudes elegibles, quienes otorgarán puntajes según los criterios que se indican a continuación. Finalmente, DoAg enviará las solicitudes recomendadas al USDA para su revisión final. Tenga en cuenta que el USDA se reserva el derecho de otorgar la aprobación final o solicitar cambios en el alcance o el presupuesto para todos los proyectos de subvención RFSI.

Para calificar las solicitudes se utilizarán los siguientes criterios:

Alineación con los objetivos principales de RFSI : el solicitante demuestra claramente cómo el proyecto propuesto se alinea con los objetivos principales de RFSI de aumentar el acceso al mercado, aumentar la producción y/o diversificar los tipos de productos. (15 puntos)

Alineación y necesidad de objetivos secundarios de RFSI: el solicitante demuestra que se cumplen uno o más objetivos secundarios de RFSI con este proyecto, que son opcionales. (5 puntos)

Necesidad demostrada: el proyecto demuestra una necesidad creíble a nivel comunitario, empresarial, organizacional y/o de cadena de suministro y explica claramente cómo este equipo ayudará a satisfacer esa necesidad. (20 puntos)

Resultados esperados y escala: Los resultados propuestos son relevantes para el proyecto, se explican claramente en la propuesta, son significativos de acuerdo con la escala de la organización/negocio y son alcanzables de manera realista dentro del período del proyecto. (15 puntos)

Impacto en la comunidad: el solicitante demuestra que su proyecto tendrá un impacto significativo y significativo en las comunidades y empresas locales y/o regionales. (10 puntos)

Beneficiarios del proyecto: Los beneficiarios del proyecto están claramente identificados e incluyen a aquellos que han tenido dificultades para acceder a los mercados, específicamente agricultores/productores veteranos, agricultores/productores con recursos limitados y agricultores o productores nuevos y principiantes. (5 puntos)

Viabilidad empresarial y gestión financiera : el solicitante posee características de un modelo empresarial u organizativo viable, incluidos diversos mercados, asociaciones y sistemas de gestión interna. La solicitud de subvención es proporcional a su tamaño. La solicitud demuestra cómo esta inversión y proyecto se alinean con el modelo empresarial y la viabilidad a largo plazo. (10 puntos)

Presupuesto: El presupuesto propuesto es claro y solo incluye equipos especializados. Se proporcionan cotizaciones recientes de equipos para respaldar el presupuesto propuesto. Si el costo del equipo es mayor que el monto máximo de la subvención, se proporciona el monto y la fuente del fondo de contrapartida. (10 puntos)

APÉNDICE B: Medidas de desempeño

Los proyectos RFSI deben incluir al menos un resultado y un indicador de la siguiente tabla. Todos los resultados e indicadores seleccionados deben lograrse dentro de la duración de la subvención.

EXPECTED PERFORMANCE MEASURES

The outcomes and performance measures below provide a framework that allows grant recipients to track and evaluate project activities. Please provide expected numbers based on the projects scope of work. Select N/A if not applicable to the specific project.

| OUTCOME 2: CAPACITY IN THE MIDDLE OF THE SUPPLY CHAIN FOR LOCAL/REGIONAL FOOD PRODUCTS | | | |
|---|---|-------------------------|--------------------------|
| Indicator | Description | Expected Numbers | N/A |
| 2.3 | Number of processing equipment units purchased and installed: | | <input type="checkbox"/> |
| 2.5 | Number of aggregation, storage, distribution equipment units purchased and installed: | | <input type="checkbox"/> |

| OUTCOME 3: INCREASE ECONOMIC VIABILITY OF LOCAL/REGIONAL PRODUCERS AND PROCESSORS | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------|
| Indicator | Description | Expected Numbers | N/A |
| 3.2 | Number of local/regional agricultural producers who benefited from the new or improved processing/aggregation/storage or distribution capacity: | | <input type="checkbox"/> |
| 3.3 | Number of new local/regional products processed, aggregated, stored or distributed: | | <input type="checkbox"/> |
| 3.4 | Number of new value-added products developed: | | <input type="checkbox"/> |
| 3.5 | Number of new market-outlets established: | | <input type="checkbox"/> |

APÉNDICE C: Costos permitidos y no permitidos y cumplimiento federal

| Cost Category | Affected AMS Grant Program(s) | Description, Guidance and Exceptions |
|-----------------------------------|-------------------------------|--|
| Advisory Councils | ALL | Unallowable for costs incurred by advisory councils or committees. |
| Alcoholic Beverages | ALL with exceptions | Unallowable for alcoholic beverages unless the cost is associated with fulfilling the purpose of the grant program and either approved in the application or with prior written approval. |
| Buildings and Land – Construction | ALL | <p>Unallowable for the acquisition of buildings, facilities, or land or to make additions, improvements, modifications, replacements, rearrangements, reinstallations, renovations, or alterations of an existing building or facility (including site grading and improvement, and architecture fees). This also includes construction and construction-related materials, which may include, but are not limited to, the purchase of building materials such as wood, nails, concrete, asphalt, roofing, gravel, sand, paint, insulation, drywall, or plumbing.</p> <p>Allowable for rental costs of land and building space. However, lease agreements to own (i.e., lease-to-own or rent-to-own) are not allowable. The lease or rental agreement must terminate at the end of the grant cycle.</p> <p>A building is any permanent structure designed or intended for support, enclosure, shelter, or protection of people, animals, or property, and having a permanent roof supported by columns or walls.</p> |
| Conferences | ALL with exceptions | <p>Allowable if the conference fulfills the purpose of a grant program's legislated purpose. Allowable conference costs paid by the non-Federal recipient as a sponsor or host of the conference may include rental of facilities, speakers' fees, costs of meals (see Meals for restrictions), and refreshments, local transportation, and other items incidental to such conferences with the exception of entertainment costs that are unallowable. If registration fees are collected, the recipient must report fees as program income (see Program Income).</p> <p>Allowable to rent a building or room for training; however, where appropriate, AMS encourages the use of technologies such as webinars, teleconferencing, or videoconferencing as an alternative to renting a building or a room. The recipient should use the most cost-effective facilities, such as State government conference rooms if renting a building or a room is necessary.</p> |
| Contingency Provisions | ALL | Unallowable for miscellaneous and similar rainy-day funds for events the occurrence of which cannot be foretold with certainty as to the time or intensity, or with an assurance of their happening. Unallowable for working capital for activities/items not already in place. |

| Cost Category | Affected AMS Grant Program(s) | Description, Guidance and Exceptions |
|--|-------------------------------|--|
| Contractual/Consultant Costs (Professional Services) | ALL | <p>Allowable subject to limitations. Contractual/consultant costs are expenses associated with purchasing goods and/or procuring services performed by an individual or organization other than the recipient in the form of a procurement relationship.</p> <p>Allowable for contractor/consultant employee rates that do not exceed the salary of a GS-15 step 10 Federal employee in the area (for more information, visit the OPM website) and travel that is reasonable and necessary. This does not include fringe benefits, indirect costs, or other expenses. If rates exceed this amount, the recipient is required to justify the allowability of the cost aligning with 2 CFR §§ 200.317-327.</p> |
| Contributions or Donations | ALL | <p>Unallowable for contributions or donations, including cash, property, and services, made by the recipient to other entities. An NFE using grant funds to purchase food or services to donate to other entities and/or individuals is unallowable.</p> |
| Electronic Benefit Transfer (EBT) Machines | ALL | <p>Unallowable for the purchase/lease of Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP) EBT equipment.</p> |
| Entertainment Costs | ALL with exceptions | <p>Unallowable for entertainment costs including amusement, diversion, and social activities and any costs directly associated with such costs (such as bands, orchestras, dance groups, tickets to shows, meals, lodging, rentals, transportation, and gratuities). Entertainment costs are defined in 2 CFR § 200.438.</p> <p>Allowable where the specific cost is considered to meet the requirements of the sponsored program and are authorized in the approved budget or with prior written approval.</p> |

Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA)

Descripción general: Todas las actividades financiadas en virtud de esta solicitud de propuestas deben cumplir con la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) y las regulaciones e instrucciones de las agencias correspondientes, la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA, por sus siglas en inglés), la Ley de Especies en Peligro de Extinción (ESA, por sus siglas en inglés), otras leyes y regulaciones que se describen en ellas y cualquier ley estatal, local o tribal aplicable. Se requiere una revisión del cumplimiento de la NEPA antes de la concesión de los fondos de la subvención. Si se selecciona para una subvención, los solicitantes deben proporcionar toda la información solicitada para respaldar el cumplimiento de la NEPA, la NHPA, la ESA y todas las demás leyes y regulaciones ambientales federales.

Recurso: [A Citizen's Guide to NEPA \(doe.gov\)](#) es una guía relativamente breve que proporciona una descripción general de los requisitos de NEPA.

Consulte los [Términos y condiciones generales del USDA](#) para obtener la lista completa de disposiciones requeridas (<https://www.ams.usda.gov/sites/default/files/media/FY2020GDTermsandConditionsUpdates.pdf>) para obtener información adicional.

APÉNDICE D: Definiciones del USDA

Parte media de la cadena de suministro: La cadena de suministro de alimentos comprende las siguientes etapas: 1. Producción, 2. Procesamiento, 3. Agregación/Distribución y 4. Mercados/Venta minorista/Consumidores. A los efectos de RFSI, "parte media de la cadena de suministro" se refiere a las etapas intermedias: 2. Procesamiento y 3. Agregación/Distribución.

Agricultor o ganadero principiante : persona o entidad que no ha operado una granja o rancho durante más de 10 años y participa sustancialmente en la operación.

Cooperativas: Una organización empresarial o de servicios (1) que es propiedad y está controlada democráticamente por las personas que utilizan sus servicios y (2) cuyos beneficios (servicios recibidos y asignación de ganancias) se distribuyen entre los usuarios-propietarios en función de cuánto utilizan la cooperativa.

Recursos críticos : Los recursos y la infraestructura críticos pueden ser instalaciones, terrenos, estructuras, uso de calles/parques de la ciudad, cocinas compartidas y/u otros recursos que sean esenciales para las actividades del proyecto propuesto.

De propiedad nacional : una entidad organizada en los Estados Unidos bajo la ley del estado, los estados o bajo la jurisdicción tribal donde opera la entidad, y la mayoría de la entidad es propiedad de ciudadanos estadounidenses.

Consideraciones sobre el acceso a los alimentos: mercados culturales distintos, comunidades marginadas o definidas por el USDA como de bajos ingresos y bajo acceso.

Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP): El HACCP proporciona un marco para que los establecimientos realicen controles de procesos basados en la ciencia que puedan validarse como efectivos para eliminar, prevenir o reducir a un nivel aceptable los peligros de seguridad alimentaria que es razonablemente probable que ocurran en los procesos de producción particulares de un establecimiento oficial.

Agricultores o ganaderos históricamente desatendidos: el USDA define cuatro grupos como "históricamente desatendidos", incluidos los agricultores o ganaderos que son: principiantes, socialmente desfavorecidos, veteranos y con recursos limitados, como se describe en "Agricultores y ganaderos históricamente desatendidos" | Servicio de Conservación de Recursos Naturales (usda.gov).

Instituciones: Incluyen organizaciones como escuelas (K-12, colegios/universidades), hospitales, bancos de alimentos, recolectores, rescate de alimentos, cafeterías en el lugar de trabajo, prisiones y centros de atención (para personas mayores, preescolares).

Intermediarios : incluye agregadores, distribuidores, centros de alimentos, corredores, casas de subastas y mayoristas.

Productores de tamaño mediano : el USDA define las pequeñas granjas familiares como aquellas con un ingreso agrícola bruto en efectivo (GCFI) de menos de \$350,000; las granjas de tamaño mediano tienen un GCFI de \$350,000 a \$999,999.

Corporaciones sin fines de lucro : cualquier organización o institución, incluidas las organizaciones sin fines de lucro con estatus estatal o 501 (c) del IRS y las instituciones de educación superior acreditadas, donde ninguna parte de las ganancias netas de la organización o institución redunde en beneficio de ningún accionista o individuo privado.

Pequeña empresa en desventaja : una empresa que es pequeña según los estándares de tamaño de la SBA para su tipo de empresa y que es propiedad y está controlada en un 51 % o más por una o más personas en desventaja. La persona o personas en desventaja deben estar en desventaja social y económica. Para los fines de esta designación, las personas en desventaja se definen según eCFR : : 13 CFR 124.103 - "¿Quién está en desventaja social?" como "Aquellos que han sido sometidos a prejuicios raciales o étnicos o prejuicios culturales dentro de la sociedad estadounidense debido a sus identidades como miembros de grupos y sin tener en cuenta sus cualidades individuales. La desventaja social debe surgir de circunstancias fuera de su control". Consulte "Pequeñas empresas en desventaja" (sba.gov) para obtener más información.

Entidades tribales : Entidades tribales es expansivo e incluye todas las entidades que caen bajo las estructuras legales elegibles, incluyendo, entre otras: corporaciones de propiedad tribal, organizaciones y asociaciones sin fines de lucro intertribales, corporaciones nativas de Alaska, entidades nativas dentro del estado de Alaska reconocidas y elegibles para recibir servicios de la Oficina de Asuntos Indígenas del Departamento del Interior de los EE. UU., organizaciones nativas hawaianas incluyendo asociaciones de viviendas, tribus/organizaciones sin fines de lucro reconocidas por el estado y entidades nativas americanas de propiedad individual.

Tribu : significa el término tal como se define en la Ley de Lista de Tribus Indígenas Reconocidas Federalmente de 1994 (Ley Pública 103-454; 108 Stat. 4791, 4792).

Producto Agrícola de Valor Agregado : significa cualquier producto o materia prima agrícola que:

- Ha sufrido un cambio en el estado físico o la forma del producto, como moler trigo para convertirlo en harina o hacer mermelada de fresas.
- Se produce de una manera que aumenta el valor del producto o materia prima agrícola.
- Está físicamente segregado de una manera que resulta en un aumento del valor de ese producto o mercancía, como por ejemplo un producto con identidad preservada.
- Es una fuente de energía renovable de origen agrícola o ganadero, incluido el combustible E-85;
- Se agrega y comercializa como un producto alimenticio agrícola producido localmente y, como resultado del cambio en el estado físico o la manera en que se produce y se separa el producto o mercancía agrícola, la base de clientes para el producto o mercancía se expande y una mayor porción de los ingresos derivados de la comercialización, el procesamiento o la segregación física se pone a disposición del productor del producto o mercancía.

Agricultor o ganadero veterano: es un productor que sirvió en el Ejército, la Marina, el Cuerpo de Marines, la Fuerza Aérea o la Guardia Costera de los Estados Unidos, incluido el componente de reserva de los mismos, fue liberado del servicio en condiciones distintas a las deshonrosas y no ha operado una granja o rancho o ha operado una granja o rancho durante no más de 10 años o que obtuvo por primera vez el estatus de veterano durante el período más reciente de 10 años.

Pequeña empresa propiedad de veteranos: una pequeña empresa, según la definición del estándar de tamaño de la SBA para su tipo de empresa, en la que no menos del 51 % de la empresa es propiedad y

está controlada por uno o más veteranos. En el caso de los veteranos que están permanente y totalmente discapacitados y no pueden administrar las operaciones comerciales diarias de su empresa, su empresa aún puede calificar si su cónyuge o cuidador permanente designado asiste en esa administración. Consulte "Programas de asistencia para la contratación de veteranos" (sba.gov) para obtener más información.

Pequeña empresa propiedad de mujeres: una pequeña empresa según los estándares de tamaño de la SBA para su tipo de empresa que es al menos en un 51 % propiedad y está controlada por mujeres que son ciudadanas estadounidenses; y tiene mujeres que administran las operaciones diarias y también toman decisiones a largo plazo. Consulte "Programa de contrato federal para pequeñas empresas propiedad de mujeres" (sba.gov) para obtener más información.